



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00328321- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las notas presentadas por el Profesor Esp. Jorge Fernando Fushimi por la cual solicita autorización para rectificar las Actas de Exámenes de las materias Derecho Empresario y Derecho Comercial y Contratos en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Milagros Victoria Abigail Juárez Alieno y María Josefina Martínez Vuori;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Milagros Victoria Abigail Juárez Alieno figura con una calificación de dos (2) puntos en el Acta de Examen N° 036 Libro N° 451 de fecha 8 de marzo de 2021 de la materia Derecho Empresario;

Que, asimismo, se informa que la estudiante María Josefina Martínez Vuori figura con una calificación de tres (3) puntos en el Acta de Examen N° 083 Libro N° 449 de fecha 19 de febrero de 2021 de la materia Derecho Comercial y Contratos;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Esp. Jorge Fernando Fushimi a rectificar el Acta de Examen N° 036 Libro N° 451 de fecha 8 de marzo de 2021 de la materia Derecho Empresario en la cual la estudiante Milagros Victoria Abigail Juárez Alieno (DNI N° 38733290) deberá figurar con una calificación de seis (6) puntos.

Art. 2°.- Autorizar al Profesor Esp. Jorge Fernando Fushimi a rectificar el Acta de Examen N° 083 Libro N° 449 de fecha 19 de febrero de 2021 de la materia Derecho Comercial y Contratos en la cual la estudiante María Josefina Martínez Vuori (DNI N° 40414169) deberá figurar con una calificación de cuatro (4) puntos.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.

